

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

C. P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO.
CONTRALOR INTERNO.



2023

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. P. Rafael Munguía Garduño.

Contralor Interno.

Lic. Yanett Arahí Hernández Sánchez.

Titular de la Unidad de Substanciación.

Lic. Jose Abel Fuentes Guzmán.

Titular de la Unidad de Investigación.

C. P. Maricela Compean Romero.

Auditor financiero y de Cumplimiento.

Ing. Maheli Elizabeth Charnichart

Rodríguez. Auditor financiero y de Cumplimiento.

LEO. Gerardo Rodríguez Rodríguez.

Auditor Técnico de Obra Pública.

C. David Adrian Rodríguez López.

Auditor financiero y de Cumplimiento.

Lic. Blanca Paola Contreras González.

Enlace Administrativo.

Lic. Diana Sofía Navarrete Ávalos.

Auxiliar de investigación.

Saúl Alejandro Mora Colunga.

Auxiliar de Substanciación.

Ing. Israel Sánchez Martínez.

Auditor de Desempeño y Cumplimiento.

CONTENIDO

MENSAJE DEL CONTRALOR	4
I. MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN	5
II. RETOS 2023	6
III. OBJETIVO ESTRATÉGICO	6
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
V. PROGRAMA Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES	7
VI. RESULTADOS ESPERADOS	9

MENSAJE DEL CONTRALOR

El ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia establecidos en el artículo 109 fracción III de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) 125 fracción III último párrafo de la Constitución política del Estado de San Luis Potosí, así como también lo establecido en el artículo 6to. De la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y municipios de San Luis Potosí.

La confianza entre los ciudadanos y gobierno, se logra cuando existe la transparencia y rendición de cuentas; pero sobre todo cuando los Servidores Públicos se comprometen a trabajar en forma conjunta para lograr tal objetivo, las diversas reformas a la CPEUM en mayo del 2015, trazan una serie de estrategias a efecto de que el control institucional fiscalice los recursos por parte de los Servidores Públicos y/o particulares, además de sancionar a estos cuando su conducta se actualice en temas de corrupción.

Resulta oportuno mencionar, que el ente más importante en el Derecho Administrativo Sancionador, tratándose de faltas administrativas no graves, es el Órgano Interno de Control, cuyas funciones radican, entre otras:

1. Fiscalización continua y permanente de la dependencia.
2. Prevención de actos de corrupción
3. Detección de las faltas administrativas
4. Mayor eficacia en materia de transparencia
5. Optimización en el control, fiscalización y administración del Patrimonio y los capitales públicos.

La implementación de un Sistema de Control Interno efectivo representa una herramienta para lograr una Administración Pública eficiente y eficaz, cuyos propósitos se orientan a la consecución de sus objetivos institucionales, así como lograr una eficiente administración de sus riesgos, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes, sustentados en una filosofía de valores, cuyos pilares de integridad y comportamiento ético de los servidores públicos consolidan y fortalecen los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental para la ciudadanía

La etapa del control es componente importante dentro del proceso de la Administración pública, un principio de calidad dice que **“todo lo que no se mide no se puede controlar, y todo lo que no se puede controlar no se puede mejorar”**. Medir-controlar-mejorar es un trinomio que involucra vigilancia y seguimiento de actividades, así como evaluación de resultados.

Bajo esta Lógica, el Programa de Auditoria otorga la legitimidad para que en el marco de sus actuaciones los Servidores Públicos que conformamos el Órgano Interno de Control, ejerzamos con el mandato señalado en el artículo 101 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.

En esta nueva relación entre ciudadanos y gobierno, la participación e involucramiento en la toma de decisiones de todos los actores es necesaria en beneficio del bien común.

“Construyan ciudadanos y tendrán lo que necesitan”.

Jean Jacques Rousseau, filósofo francés

C.P. Rafael Munguía Garduño

Contralor Interno

I. MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

-) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
-) Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
-) Ley General de Responsabilidades Administrativas.
-) Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.
-) Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
-) Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.
-) Reglamento interno vigente del INTERAPAS.
-) Demás disposiciones legales.

II. RETOS 2023

Para el próximo ejercicio fiscal, y con base en los resultados del trabajo realizado en el periodo 2022, se tienen los siguientes retos y perspectivas para el ejercicio fiscal 2023:

1. Ya con los lineamientos publicados, el reto de implementar el Sistema de Control Interno en el Organismo, permitirá prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, ya que representa una herramienta útil para lograr la gobernanza del INTERAPAS, cuyos propósitos se orientan a la consecución de sus objetivos institucionales, así como lograr una eficiente administración de sus riesgos, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes, sustentados en una filosofía de valores, cuyos pilares de integridad y comportamiento ético de los servidores públicos consolidan y fortalecen los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental para la ciudadanía.
2. Dar seguimiento y cumplimiento a las observaciones planteadas en las auditorías realizadas a fin de considerar los aspectos de mejora planteados en materia de eficacia, eficiencia y economía, reducir las incidencias encontradas y que se vean reflejados en la optimización que presentan los servidores públicos del INTERAPAS.
3. Seguir fortaleciendo la vinculación interinstitucional del sector público y privado para mejorar la gestión pública del organismo, lograr la colaboración en el combate a la corrupción desde la participación ciudadana y que se puedan lograr mecanismos para la mejora de los servicios públicos del INTERAPAS.

III. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar la prestación eficiente y sostenible del servicio público del Organismo, mediante el fortalecimiento del sistema de control interno y la promoción de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas."

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- IV.1 Evaluar y mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos internos de la prestación del servicio de agua, asegurando que se cumplan los objetivos de calidad, eficiencia y eficacia en la gestión del recurso hídrico.
- IV.2 Identificar y mitigar los riesgos asociados con la gestión del recurso hídrico, incluyendo los riesgos de contaminación, sobreexplotación y mal uso del agua, así como monitorear el cumplimiento de las leyes, normativas y políticas aplicables al Organismo, asegurando que se cumplan los objetivos de legalidad y de ética en la gestión del recurso hídrico.
- IV.3 Promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el Organismo, fomentando la participación ciudadana en la gestión del agua y garantizando la difusión de información relevante y oportuna sobre la operación, funcionamiento y resultados así mismo desarrollar y mantener una red de cooperación y colaboración con otros órganos de control interno y externo en la gestión del recurso hídrico, para garantizar la coordinación y el intercambio de información relevante en el sector del agua.
- IV.4 Identificar y promover las mejores prácticas en materia operativa, administrativa y financiera en la gestión del recurso hídrico, fomentando la innovación y la mejora continua en la prestación del servicio de agua y en el uso eficiente y sostenible de los recursos con que cuenta el organismo.

V. PROGRAMA Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

Para el cumplimiento de los objetivos trazados en el presente plan de trabajo. Se realizó el siguiente programa y calendario de actividades y que permitirán a éste Órgano Interno de Control, así como al equipo de trabajo conformado y el apoyo de la Dirección General y la Junta de Gobierno impulsar las metas establecidas.

PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA INTEGRAL Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.			AÑO 2023												AÑO 2024																																							
			ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
1.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)																																																						
No.	CANTIDAD	1.1.1. Diseño lineamientos del SCI.																																																				
1																																																						
2		1.1.2. Publicación lineamientos de SCI.																																																				
3		1.1.3. Aviso de Integración a la Dirección General.																																																				
4	1	1.1.4. Sesión Técnica de trabajo etapa 1 (Diagóstico).																																																				
5		1.1.5. Sesión Técnica de trabajo etapa 2 (Planeación).																																																				
6		1.1.6. Sesión Técnica de trabajo etapa 3 (Integración y capacitación Comités).																																																				
7		1.1.7. Implementación según fases y plan de trabajo planetado.																																																				
8	9	1.1.8. Informes de trabajo y seguimiento.																																																				
9	3	1.1.9. INFORME TRIMESTRAL																																																				
1.2 AUDITORÍAS																																																						
No.	CANTIDAD	1.2.1. Auditoría Financiera Ingresos.																																																				
10	3																																																					
11	3	1.2.2. Arqueo Cajas recaudadoras.																																																				
12	2	1.2.3. Auditoría Financiera Egresos.																																																				
13	3	1.2.4. Arqueo Caja Chica.																																																				
14	3	1.2.5. Auditoría de Obra																																																				
15	3	1.2.6. Auditoría de Desempeño y cumplimiento																																																				
16	6	1.2.7. Auditoría particulares y /o especiales.																																																				
2. ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ASIGNADAS																																																						
No.	CANTIDAD	2.1. Reporte de procesos de investigación y substanciación.																																																				
17	13																																																					
18	13	2.2. Reporte de procesos de implementación código de ética.																																																				
19	6	2.3. Reporte de seguimiento convenios.																																																				
20		2.4. Informe de gestión quejas y denuncias.																																																				
21	6	2.5. Entrega informe anual.																																																				
22		2.6. Asistencia Junta de Gobierno.																																																				
23	12	2.7. Dictamen Estados Financieros Mensuales.																																																				
24	3	2.8. Dictamen Estados Financieros Trimestrales.																																																				
25	2	2.9. Desarrollo e informe de inventario.																																																				
26	12	Informes de transparencia.																																																				
27	12	Informes de participación comités.																																																				
28	4	Actualización o formación del personal del DIC.																																																				
29	12	Vinculación Interinstitucional.																																																				
30	3	2.10. Gestión cumplimiento declaración patrimonial de los servidores públicos.																																																				

Resumen Ejecutivo:

Total de Actividades	30
Total de acciones a realizar	134
Estimado de fiscalización (%)	80%

VI. RESULTADOS ESPERADOS.

Dentro de los resultados que el Órgano Interno de Control espera en la contribución de una gestión más eficiente y sostenible tanto del Organismo como del recurso hídrico y lograr mejorar la calidad del servicio prestado a la población y promoviendo una cultura de cuidado y uso responsable del agua se esperan fortalecer:

1. La eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de agua potable, mediante la identificación y corrección de deficiencias en los procesos y procedimientos internos relacionados con la gestión del agua.
2. Reducir los riesgos asociados con la prestación del servicio de agua potable, en su operación y administración tales como la contaminación del agua, la sobreexplotación del recurso hídrico, el mal uso del agua y el incumplimiento de las normativas y políticas aplicables en la materia.
3. Fortalecer la capacidad del personal involucrado en la prestación del servicio de agua potable y que el servidor público del Organismo pueda mejorar las habilidades en el manejo del recurso hídrico y en la gestión de los procesos internos.
4. Incrementar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión del recurso hídrico, mediante la difusión de información relevante y oportuna sobre el estado del agua y sobre la gestión de los recursos públicos asignados para la prestación del servicio de agua potable.
5. Promover la cultura de la legalidad, el combate a la corrupción para contribuir al cuidado y uso responsable del recurso hídrico entre la población y lograr un uso más eficiente y sostenible del agua y a la mejora en la calidad de vida de la población.

VII. INDICADORES ESTRATÉGICOS.

Por primera ocasión, se estarán dando seguimiento al desempeño y cumplimiento de indicadores estratégicos para poder medir los resultados esperados del equipo de trabajo del OIC y que responderá al plan de trabajo presentado, fortaleciendo la política de rendición de cuentas así como la eficiencia y eficacia de los recursos asignados. Estos 7 indicadores son:

PLAN DE TRABAJO 2023

NO.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDICIÓN	EFICIENTE	REGULAR	DEFICIENTE
1	Numero de auditorías realizadas en el ejercicio fiscal.	Auditorias.	23	15	5
2	Porcentaje de fiscalización del presupuesto asignado en el ejercicio fiscal.	%	80%	60%	40%
3	Numero de procesos de investigación y substanciación.	Investigaciones	20	40	60
4	Número de quejas recibidas.	Quejas	3 al mes.	10 al mes.	Más de 15 al mes.
5	Porcentaje de quejas atendidas / recibidas.	%	100%	60%	40%
6	Sistema de Control Interno.	% Cumplimiento	70%	50%	25%
7	No. de acciones en materia de vinculación institucional.	Actividades	12	6	3